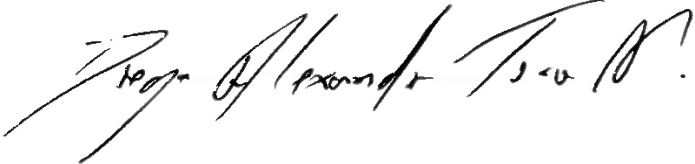


CONTRATO DE TRANSPORTE															
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO								
TRANSPORTADOR 1:		EDUAR HINCAPIE													
NIT – CC 1:		1036838446			TELEFONO:		3206949213								
CONTRATANTE:		MAIRA ALEJANDRA BENITEZ PULIDO													
NIT - CC		1036673458			TELEFONO		3103689855								
DIRECCION:		Cll 66ª # 66 A 75				EMAIL:		ARISTIZABALVALENTINA71@GMAIL.COM							
NOMBRE R/L		MAIA ALEJANDRA BENITEZ PULIDO				CC		1036673458							
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.													
CONVENIO									Nit.						
NUMERO RDO					FECHA RDO		VIGENCIA								
CONDICIONES DEL CONTRATO															
VEHICULO		PLACA:		TOR106		MODELO:		2015		MARCA		MERCEDES BENZ			
		No INTERNO		015		CLASE:		BUSETA		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		28			
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación													
		FECHA DE INICIO		DIA		02		MES		AGOSTO		AÑO		202A	
		FECHA DE TERMINA		DIA		07		MES		AGOSTO		AÑO		2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$800.000_____													
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL		800000		EFFECTIVO			
								ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT			
								VALOR REST		₡					
								FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
				05		AGOSTO		2024							
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos											
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___/ C___) del banco BANCOLOMBIA _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN- COPACABANA				HORA SALIDA		5 AM					
		DESTINO		COPACABANA - MEDELLIN				HORA LLEGADA		11PM					
		AREA DE OPERACION		Municipal___A. Metropolitana SI___ Departamental___ Nacional_____											
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN													
		No. PASAJEROS		28											
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO							
		MAIRA ALEJANDRA BENITEZ PULIDO				1036673458		3103629855							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.															
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				MEDELLIN		A los días		17		Del mes/año		07 2024			
															
CC. TRANSPORTADOR						CC. CONTRATANTE									